MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de noviembre de 2013

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma: Mónica Lott
Aclaración: Mónica Lotourette
C.I. Nº: 4989798
Fecha: 18/11/2013
Hora: 14:18

NOTA UOC Nº 329/13

Señor
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Ruta Mcal Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta
Fernando de la Mora - Paraguay.
Tel.:510 480

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 59/2013** del 13 de noviembre de 2013 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla por un monto máximo de **Gs. 229.600.000** (guaraníes doscientos veintinueve millones seiscientos mil), IVA Incluido para el LOTE I, y por un monto máximo de **GS. 50.400.000** (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA Incluido para el LOTE II.

La presente Adjudicación se encuentra sujeta a la sustanciación de la aprobación por parte del económico nacional de la solicitud de excepción a los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 469/13. Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una POLIZA de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 28.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posterior a la culminación de la vigencia del contrato.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

Los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. JORGE PINEDA
Gerencia Administrativa Financiera
UCP/MEC/BID

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de noviembre de 2013

NOTA UOC Nº 325/13

Señor
Tape Ruvicha
Avda. Madame Lynch Nº 1516 esq. José Pappalardo Tel: 671 900
Asunción

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **la LCO Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 59/2013 del 13 de noviembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

La presente Adjudicación se encuentra sujeta a la sustanciación de la aprobación por parte del económico nacional de la solicitud de excepción a los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 469/13.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

18/11/13

LIC. JORGE PINEDA
Gerencia Administrativa Financiera
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 - 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de noviembre de 2013

NOTA UOC Nº 327/13

Señor
Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Avda. Médicos del Chaco N° 3126. Tel: 552221
Asunción

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **la LCO Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 59/2013 del 13 de noviembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

La presente Adjudicación se encuentra sujeta a la sustanciación de la aprobación por parte del económico nacional de la solicitud de excepción a los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 469/13.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Teléf.: 552-221
Médicos del Chaco 3126 y Caaguazú
14:40.
18/11/13.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. JORGE PINEDA
Gerencia Administrativa Financiera
UCP/MEC/BID

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de noviembre de 2013

NOTA UOC Nº 326/13

Señor
Servicio Integral del Automotor
Tte. Alcorta N° 125 c/ Avda. Fernando de la Mora. Tel: 557826 – 0981 544254
Asunción

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **la LCO Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 59/2013 del 13 de noviembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

La presente Adjudicación se encuentra sujeta a la sustanciación de la aprobación por parte del económico nacional de la solicitud de excepción a los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 469/13.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

LIC. JORGE PINEDA
Gerencia Administrativa Financiera
UCP/MEC/BID

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de noviembre de 2013

NOTA UOC Nº 323/13

Señor
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO
Tte. Alcorta N° 1942
Tel.:225-739
Ciudad:

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **la LCO Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 59/2013 del 13 de noviembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

La presente Adjudicación se encuentra sujeta a la sustanciación de la aprobación por parte del económico nacional de la solicitud de excepción a los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 469/13.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

WILCAR S.A. de Comercio y Servicios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Programa de Mejoramiento de la Educ. Escolar Básica – UPC - MEC - BID – Asunción - Paraguay

LIC. JORGE PINEDA
Gerencia Administrativa Financiera
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 - 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de noviembre de 2013

NOTA UOC Nº 328/13

Señor
TALLER R.C.
De la Burrerita c/ Saturio Ríos.
Tel.:374-277
Asunción

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de **la LCO Nº 10/2013 - "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ID 260.101"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº 59/2013 del 13 de noviembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

La presente Adjudicación se encuentra sujeta a la sustanciación de la aprobación por parte del económico nacional de la solicitud de excepción a los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 469/13.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374277 / 901 960
18/11/13
15:00

LIC. JORGE PINEDA
Gerencia Administrativa Financiera
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 - 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py